

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN



REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO
A. PAGGAS
C.I.A. N° 1.222.1120
CORREO
ELECTRÓNICO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E). Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CI

SAN JUAN, MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018

25.746

“Año del Bicentenario de la Batalla de Maipú”



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES

Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS

Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ

Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI

Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC

Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA

Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. JOSÉ ABEL SORIA VEGA

Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRZYNSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



NOTIFICACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
AGENCIA SAN JUAN DE DESARROLLO
DE INVERSIONES (ASJDI)

PROGRAMA DE INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN PRODUCTIVA

AVISO DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE
INVERSIÓN PRODUCTIVA DESTINADO A IN-
VERSORES RADICADOS EN LA PROVINCIA
DE SAN JUAN E INVERSORES NO RADICA-
DOS EN LA PROVINCIA DE SAN JUAN - LEY
N° 1744-I – DECRETO REGLAMENTARIO N°
0005/18-ACTA DE COMITÉ Y RES. RATIFICA.
N° 044 – A.S.J.D.I. - 2018.

COMIENZO RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:
27/08/2018 – CIERRE DE RECEPCIÓN DE PRO-
PUESTAS: RADICADOS EN LA PROVINCIA
hasta el 31/10/2018 a las 12 hs. – NO RADICADOS
EN LA PROVINCIA hasta el 30/11/2018 a las 12 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN: Paula Albarracín de
Sarmiento N° 134 (N), Pabellón 5, Casa de Gobierno,
Capital.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.000.000.000,00
(PESOS UN MIL MILLONES) en certificados de
crédito fiscal aplicables para la cancelación de im-
puestos provinciales.

OBJETO: Apoyar la inversión, el empleo y el
desarrollo sustentable de la Provincia de San Juan.
El beneficio se materializará a través de Certificados
de Crédito Fiscal, que se adjudicarán a los inversores
cuyos proyectos resultasen seleccionados en el con-
curso respectivo.

DESTINATARIOS: Inversores Radicados en la Pro-
vincia y No Radicados en la Provincia que presenten
PROPUESTAS DE INVERSIÓN que tengan por ob-
jeto crear, ampliar o mejorar la capacidad de pro-

ducción de una unidad nueva o de una existente en
los siguientes sectores: Fabricación de bienes que se
utilizan para la producción de Eficiencia Energética
y Energías Renovables; Tecnologías de Información
y Comunicación (TIC's); Agricultura y Ganadería;
Manufacturas de Origen Agrario (MOA); Manufac-
turas de Origen Industrial (MOI); Minería No Meta-
lífera; Turismo y Sectores Estratégicos.

REGLAMENTO OPERATIVO DE BASES Y CON-
DICIONES: descargar en forma gratuita en [www.in-
versionessanjuan.gov.ar](http://www.inversionessanjuan.gov.ar)

FECHA DE CONSULTAS: por correo electrónico:
prensa@inversionessanjuan.gov.ar hasta cinco (5)
días hábiles anteriores a la fecha de cierre de ambos
CONCURSOS.

APERTURA DE SOBRES: Hasta 5 días hábiles pos-
teriores al cierre de ambos CONCURSOS.

Fdo. C.P.N. Adriana Vargas Carrera - Gerente Legal
y Administrativo - Agencia San Juan de Desarrollo
de Inversiones.

Cta. Cte. 14.782 Agosto 24/28 \$ 1.470.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Se-
cretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Susten-
table, convoca a las personas físicas, jurídicas,
públicas o privadas, a las organizaciones no guber-
namentales debidamente acreditadas interesadas en
la preservación del medio ambiente, potencialmente
afectadas, para el **día 29 de Agosto de 2018 a las
11:00 hs.** en las instalaciones del Punto Digital de la
Municipalidad de Ullum, ubicado en calle Los Tilos
- Barrio Ullum II, Dpto. Ullum, la realización de la
Audiencia Pública para la obra: "Sistema Cloacal
Ullum - Dpto. Ullum; peticionada por OBRAS SA-
NITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO-OSSE, a fin
de obtener la declaración de impacto ambiental, que
se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2450-
2016, según lo establece la legislación ambiental vi-
gente.-



La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L artículo 4° inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).- Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los Profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

Cta. Cte. 14.777 Agosto 24/28. \$ 1.450.-

INTIMACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA al Sr. HÉCTOR RICARDO GARCÍA, M.I.N° 12.665.014, para que dentro del plazo de Diez (10) días hábiles a contar desde la citada publicación, se presente ante el Registro Notarial Especial de este Instituto, días miércoles y jueves en horario de 8:00 a 12:30 hs., con la escritura traslativa de dominio que oportunamente se le entregara. A fin de rectificar errores e inscribirlos en el Registro General Inmobiliario y poder hacer entrega de la escritura en forma correcta.

QUEDA FEHACIENTEMENTE NOTIFICADO

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.786 Agosto 27-28 \$ 275.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA que en el expediente N° 512-001769-98, se ha dictado la Resolución N° 3359-IPV-15, la cual en su ARTÍCULO 2° INTIMA a RICARDO AGUSTÍN FREDES, M.I. N° 21.362.891, a que en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la notificación de la presente proceda a la cancelación total de la deuda existente (cuotas vencidos y a vencer) respecto de la Asistencia Financiera identificada como; CASA 6 - MANZANA "E" - B° CARLOS FACUNDO MENEM I - DPTO. POCITO, por considerarse de plazo vencido todo el plan de financiación, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes.

Fdo.: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 14.785 Agosto 27-28 \$ 280.-

SOLICITUD CONCESIÓN AGUA SUBTERRÁNEA

“NEWPORT EMPRESAS S.R.L.” por expedientes N° 506-002928-N-16; 506-001452-N-17 y 506-002686-17, del Departamento de Hidráulica, solicita Concesión Agua Subterránea de 3 (tres) perforaciones para Uso Agrícola, en el Departamento 25 de Mayo.-

Pozo N° 5254- x: 6.484.624 y: 2.572.164

NC 14-32-450650 Q: 65 l/s;

Pozo N° 5274- x: 6.484.309 y: 2.572.782

NC 14-32-260637 Q: 67 l/s;

Pozo N° 5296- x: 6.485.577 y: 2.572.349

NC 15-99-203447 Q: 62 l/s.

Las personas legítimamente afectadas podrán oponerse en el plazo de 15 días desde última publicación. Publíquese 5 días en el diario local y 1 día en Boletín Oficial.-

San Juan, 17 de Agosto de 2018.-

Fdo: Ing. Marcelo Frías - Secretario Técnico

Departamento de Hidráulica

N° 62.456 Agosto 28. \$ 150.-



CORTE DE JUSTICIA
SAN JUAN

**ACUERDO GENERAL NÚMERO
CIENTO TRECE**

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintitrés días del mes de Agosto de dos mil dieciocho, reunida la Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Doctor: JOSE ABEL SORIA VEGA, con la presencia de los Señores Ministros, Doctores: GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS, ADOLFO CABALLERO, ÁNGEL HUMBERTO MEDINA PALÁ y ADRIANA VERÓNICA GARCÍA NIETO, con la asistencia del Señor Fiscal General, Dr. EDUARDO QUATTROPANI, DIJERON:

--- Que, como reiteradamente sostiene esta Corte de Justicia, es una constante preocupación implementar instrumentos normativos que permitan mejorar el servicio de justicia que prestan los Órganos Judiciales de la Provincia, lo que ha generado, en el tiempo, la adopción de diversas medidas que tiendan, entre otros fines, a acrecentar el nivel de profesionalidad e idoneidad de los recursos humanos con que cuenta este Poder Judicial.

--- Que, entre las diversas medidas e instrumentos adoptados por la Corte de Justicia con el objeto de cumplir los fines mencionados se encuentra el “Reglamento para Llamados a Concursos de Ingreso”, para la cobertura de cargos de Personal Administrativo y Técnico, aprobado mediante Acuerdo General N° 23/2014.

--- Que, esta Corte de Justicia entiende necesario efectuar modificaciones a dicho reglamento, con el objeto de hacerlo más operativo disminuyendo la presencia de papel, por un lado, y por el otro, adecuando, su normativa a las nuevas necesidades del Poder Judicial.

--- Que, en ese sentido, se ha advertido la necesidad de modificar el Inc. 2 del artículo 6° del reglamento, en cuanto al requisito de la edad máxima requerida, con el objeto de adecuarla a los principios de no discriminación e igualdad de oportunidades.

--- Que, en consecuencia, aquellos interesados que tengan más de treinta y cinco (35) años de edad, podrán participar del concurso, con la condición de formalizar una manifestación, con el carácter de declaración jurada, de los aportes previsionales efectivamente realizados.

--- Que, asimismo, es conveniente eliminar del artículo 7° del citado Reglamento, la exigencia de remitir por correo electrónico la solicitud de inscripción y el curriculum vitae, el que será requerido en otra etapa del concurso.

--- Que, en consecuencia, la inscripción quedará materializada con el envío del formulario completo habilitado en la página web del Poder Judicial a tal efecto.

--- Que, por otra parte en el caso de aspirantes con discapacidad, deberán presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Poder Judicial, en oportunidad de la citación vía web, el certificado de discapacidad emitido por autoridad competente, a los fines de elaborar las pruebas para ingreso, acorde al tipo de discapacidad.

--- Que la decisión aquí adoptada, tiene su fundamento en una política inclusiva implementada por la Corte de Justicia, además, de las previsiones del Art. 75 Inc. 23 de la Constitución Nacional, en cuanto a las medidas positivas que garanticen la igualdad real de oportunidades y trato respecto de las personas con discapacidad.

--- Que, además, se estima oportuno incluir en el texto del artículo 8° del Reglamento, una etapa de ratificación de la inscripción, a los fines de confeccionar una nómina definitiva de inscriptos.

--- Que, finalmente, respecto de la vigencia de la lista definitiva establecida en el artículo 11° del Reglamento citado y luego de la experiencia habida con el concurso anterior, se ha considerado oportuno fijarla en tres (3) años.

--- Por todo ello ACORDARON:



1.- Modificar el Inc. 2 del artículo 6° del “Reglamento para Llamados a Concursos de Ingreso” aprobado por Acuerdo General N° 23/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma: “2. Edad mayor de dieciocho (18) años. Las personas de treinta y cinco (35) años o más, deberán formalizar una manifestación con carácter de declaración jurada de los aportes previsionales efectivamente realizados, los que oportunamente deberán acreditarse”.

La manifestación dispuesta en el punto anterior, se deberá realizar en el tiempo y lugar que se disponga.

2.- Modificar parcialmente el artículo 7° del “Reglamento para Llamados a Concursos de Ingreso” aprobado por Acuerdo General N° 23/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma: “Los aspirantes deberán inscribirse -vía internet- en la página Web del Poder Judicial “www.jussanjuan.gov.ar”, quedando a su cargo la verificación en ella su efectiva incorporación. A dicho fin completará y enviará el formulario que se encuentre habilitado, durante el tiempo previsto en el llamado a concurso.

La omisión de los recaudos precisados, implicará la no inscripción.

Los aspirantes que posean alguna discapacidad, certificada por el organismo competente conforme a la legislación nacional y provincial de aplicación, deberán manifestarlo en el formulario de inscripción y además, presentar en el Departamento de Recursos Humanos del Poder Judicial, en oportunidad de la citación vía web, el mencionado certificado, a los fines de elaborar las pruebas para ingreso acorde al tipo de discapacidad.

3.- Modificar parcialmente el artículo 8° del “Reglamento para Llamados a Concursos de Ingreso” aprobado por Acuerdo General N° 23/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma: “El vencimiento del plazo para la inscripción operará en la fecha y hora fijada. Cumplido el mismo y en un plazo no mayor a quince días, se confeccionará una nómina provisoria de inscriptos que se exhibirá en la página Web del Poder Judicial. Aquellas personas que figu-

ren en la nómina provisoria, serán convocados para que ratifiquen su inscripción en el lugar, día y hora que se disponga. Concluida la ratificación, dentro de los diez días hábiles posteriores, se exhibirá en la página web del Poder Judicial la nómina definitiva de inscriptos, quienes serán los únicos habilitados a participar del concurso.

4.- Modificar parcialmente el artículo 11° del “Reglamento para Llamados a Concursos de Ingreso” aprobado por Acuerdo General N° 23/2014, el que quedará redactado de la siguiente forma: “La lista definitiva de aspirantes que aprobaron el concurso realizado, tendrá una vigencia de tres (3) años, debiendo cubrirse las vacantes que se produzcan con quienes la integran. La Corte de Justicia, podrá prorrogar su vigencia.

5.- Por Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, publíquese el presente Acuerdo, por un día en el Boletín Oficial (Art. 122 Ley Orgánica de Tribunales – Ley 358 – E. Antes Ley 5854).

--- Dispuestas las comunicaciones del caso, termina el Acuerdo, que se firma por ante mi.-

Fdo: Dr. José Abel Soria Vega - Presidente

“ Dr. Guillermo Horacio De Sanctis - Vocal

“ Dr. Adolfo Caballero - Vocal

“ Dr. Ángel Humberto Medina Palá - Vocal

“ Dra. Adriana Verónica García Nieto - Vocal

“ Dr. Javier Vera Frassinelli

Secretario de Justicia

Corte de Justicia

N° 3246 Agosto 28. Eximido.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SAN JUAN

SECRETARIA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, **convoca** a las personas físicas, jurídicas, publicas ó privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente



afectadas, para el día 05 de Septiembre de 2018 a las 11:00 hs, en las instalaciones de la Municipalidad de Pocito, ubicada en calle Roberto Vidart N° 1063 - Villa Aberastain- Dpto. Pocito, la realización de la Audiencia Pública para la obra: Provisión de Agua Potable y Ampliación Red Colectora de calle Alfonso XIII entre calle 11 y 14- Dpto. Pocito, peticionada por OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO-OSSE, a fin de obtener la declaración de impacto ambiental, que se tramita bajo el registro Expediente N° 1300-2454-2016, SEGÚN LO establece la legislación ambiental vigente.

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L -artículo 4° inciso 2°) y Art. 6°- su modificatoria y su decreto reglamentario N° 2067/97-Art. 12°). Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la audiencia pública, en un Diario Local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Edificio Centro Cívico 3er. piso sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs a 12,30 hs.

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) presentación del proyecto por parte de los profesionales de la empresa; 2°) los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.

FDO: ING. JORGE SCELLATO

Subsecretario de Desarrollo Sustentable
Secretaría de Estado de Ambiente y
Desarrollo Sustentable.

Cta. Cte. 14.800 Agosto 28/30 \$ 1.400.-

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/18

Llámesese a **Licitación Pública N° 12/18**, para el día **04 de Septiembre de 2018, a las 10:00 hs** ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (Recarga de Gas Envasado) destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante **Resolución N° 0545-MG-18**. Retirar Pliegos de Bases y Condiciones (Sin Valor) en días hábiles en horario de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Oficina de Compras del Servicio Penitenciario Provincial. Estableciéndose hasta las 10:00 horas del día de apertura de sobres para la recepción de los mismos.-

Cta. Cte. 14.796 Agosto 28-29. \$ 330.-

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA EXPEDIENTE N° 1200-0744-2018 LICITACIÓN PÚBLICA N° 14 -2018

APERTURA: 06 de Septiembre de 2018

HORA: 09:00 HS.-

LUGAR: SALA DE LICITACIONES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, CENTRO CÍVICO 2° PISO, NÚCLEO 6.-

OBJETO: Idea, Diseño y Construcción, Traslado, Montaje, Mantenimiento y Desmontaje del Stand Institucional. Participación en la Feria Internacional de Turismo 2018 desde el día 29 de Septiembre al 02 de Octubre de 2018 en la ciudad de Buenos Aires.-

**RETIRO PLIEGOS: DEPARTAMENTO CONTABLE DEL MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA, CENTRO CÍVICO, 3° PISO, NÚCLEO 4.-
PLIEGOS COSTO: \$ 10.000,00.-**

Fdo. C.P.N. Sonia Noemí Félix

Directora de Coordinación Administrativa
Ministerio de Turismo y Cultura

Cta. Cte. 14.799 Agosto 28/30. \$ 450.-



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-0955-2018

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P
PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO
1666/06 Y RES. 0790-HPDDGR-09; AUTORI-
ZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1165-
H.P.D.D.G.R.-18**, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE
2018.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉ-
DICOS.-

DESTINO: SOLICITADO POR SERVICIO DE
FARMACIA PARA SERVICIO DE DIAGNÓS-
TICO POR IMAGEN DE ESTE H.P.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: **04 DE SEPTIEMBRE
DE 2018 - HORA: 09:30.-**

VALOR PLIEGO: \$ 3.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-
TAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y
GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFI-
CIO VERDE 1er PISO, SALAS N° 129 y 130, IN-
GRESO POR TRAUMATOLOGÍA Y
ORTOPEDIA, Y KINESIOLOGÍA DE ESTE NO-
SOCOMIO.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Con-
tratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.797 Agosto 28-29. \$ 450.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
EXPEDIENTE N° 802-2766-2017

CONCURSO DE PRECIOS N° 20/18 –Ley 55-I,
Art. 69, Inc. 2 de la Ley de Contabilidad de la Pro-
vincia de San Juan, Autorizada por **Resolución N°
1220-H.P.D.D.G.R.-18**, DE FECHA 21 DE
AGOSTO DE 2018.-

OBJETO: DEPARTAMENTO DE MANTENI-
MIENTO SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE 105
(CIENTO CINCO) ESCALERAS METÁLICAS DE
DOS ESCALONES, PARA DIFERENTES SERVI-
CIOS DE ESTE NOSOCOMIO.-

APERTURA DE SOBRE: **04 DE SEPTIEMBRE
DE 2018 - HORA: 10:00.-**

VALOR PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPAR-
TAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y
GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFI-
CIO VERDE 1er PISO, SALAS N° 129 Y 130, IN-
GRESO POR TRAUMATOLOGÍA, ORTOPEdia
Y KINESIOLOGÍA.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de
la página www.sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Con-
tratación, resultare no laborable, la misma tendrá
lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.798 Agosto 28-29. \$ 450.-

PROVINCIA DE SAN JUAN
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
**AVISO DE LLAMADO A CONCURSO
PÚBLICO DE PRECIOS N° 01/2018**
ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA LED CON
SOPORTE Y ACCESORIOS
**CONCURSO PÚBLICO DE
PRECIOS N° 01/2018**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UNA PANTALLA
LED CON SOPORTE Y ACCESORIOS.-
PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS MIL
(\$ 300.000,00) IVA INCLUIDO.-



FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: DESDE EL 03 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018.-

APERTURA DE OFERTAS: SE REALIZARÁ EL **17 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 12:30 HS.-**

LUGAR DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN, AVDA. SARMIENTO Y CRUZ GODOY, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, PCIA. DE SAN JUAN.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN, AVDA. SARMIENTO S/N, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN, PCIA. DE SAN JUAN.-

Cta. Cte. 14.795 Agosto 28-29. \$ 390.-

PODER JUDICIAL DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2018

Objeto: Adquisición de elementos de hardware y accesorios informáticos.-

Apertura de Propuestas: 06 de Septiembre, a las 09.00 horas, en el Ala Sur del Subsuelo del Edificio 25 de Mayo, sito en calle Rivadavia 473 Este, San Juan.-

Presentación de las Propuestas: Mesa de Entradas Administrativa de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan, Ala Sur, hasta las 09.00 horas del día 06 de Septiembre.-

Consulta y Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Corte de Justicia: Rivadavia 473 Este, 2do. Piso, Ciudad de San Juan, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 12.00 horas y en página web del Poder Judicial: www.jussanjuan.gov.ar

Valor del Pliego: TRES MIL (\$ 3.000,00), no reembolsables.-

NOTA: Para el presente llamado a Licitación Pública, en caso de resultar inhábil el citado día, el acto se materializará el día hábil siguiente, a la misma hora.-

N° 3245 Agosto 27-28. Eximido.-

POLICÍA DE SAN JUAN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/18

LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIEZ HORAS (10:00 HS.) LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/18 DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, SOLICITADOS POR BANDA DE MÚSICA, ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA, QUE FUNCIONARÁ EN EL NÚCLEO 6, 2° PISO DEL CENTRO CÍVICO, (OFICINA DE LICITACIONES) UBICADO EN AV. LIBERTADOR SAN MARTÍN N° 750 OESTE - CIUDAD DE SAN JUAN, LOS QUE SERÁN DESTINADOS PARA PROVEER A LA INSTITUCIÓN POLICIAL, PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, RETIRAR LOS DÍAS HÁBILES DE LA OFICINA DE LICITACIONES Y COMPRAS (DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN) CENTRAL DE POLICÍA DE SAN JUAN, CALLE ENTRE RÍOS N° 579-SUR, EN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HS.-

PRESUPUESTO OFICIAL LICITACIÓN N° 16/18: (\$ 2.500.000,00).-

Cta. Cte. 14.791 Agosto 27-28. \$ 268.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/2018

EXPTE N° 1500-0923-S-2018

RESOLUCIÓN N° 0783-SD-2018

DÍA DE APERTURA: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 09:30 HS.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA, ELEMENTOS DEPORTIVOS, MERCHANDISING, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMACIÓN DEPORTIVA QUE LLEVA ADELANTE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS E INCLUSIVAS PERTENECIENTE A ESTA SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES.-



ENTREGA DE PLIEGOS: DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, PLANTA BAJA DEL ESTADIO "DR. ALDO CANTONI", CALLES SAN LUIS Y URQUIZA, CIUDAD -SAN JUAN -A PARTIR DEL 28 DE AGOSTO HASTA EL 03 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN HORARIO DE 08:00 A 12:00 HORAS.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.500,00 (PESOS UN MIL QUINIENTOS).-

RECEPCIÓN DE PLIEGOS: MESA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE HACIENDA, 2º PISO CENTRO CÍVICO, UBICADO EN CALLES LAS HERAS Y AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN, CIUDAD, SAN JUAN.-

Cta. Cte. 14.792 Agosto 27-28 \$ 520.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-001786-18

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1171-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2018.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE CLÍNICA MÉDICA Y TERAPIA INTENSIVA ADULTO DE ESTE H.P.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 09:30.-

VALOR PLIEGO: \$ 8.000,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SALAS 129 Y 130, 1º PISO DEL EDIFICIO VERDE DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.793 Agosto 27-28 \$ 445.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

EXPEDIENTE N° 802-001323-18

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 783-P PRORROGADA POR LEY N° 1692-P - DECRETO 1666/06 Y RES. 0790-HPDGR-09; AUTORIZADA POR **RESOLUCIÓN N° 1192-H.P.D.G.R.-18**, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018.-

OBJETO: EL SERVICIO DE FARMACIA SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MÉDICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE CENTRO QUIRÚRGICO DE ESTE H.P.D.G.R..-

APERTURA DE SOBRE: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - HORA: 09:00.-

VALOR PLIEGO: \$ 2.500,00.-

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ.-

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: SALAS 129 Y 130, 1º PISO DEL EDIFICIO VERDE DE ESTE H.P.D.G.R..-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 14.794 Agosto 27-28 \$ 450.-



HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

EXPTE N° 803-1575/18

LICITACIÓN PRIVADA N° 08/18

OBJETO: Canalización del cableado de red estructurada.

DESTINO: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 409.500,00)

APERTURA DE SOBRES: **04/09/18**

Hora: **09:00 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.

COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 14.790 Agosto 27-28 \$ 428.-

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. MARCIAL V. QUIROGA

EXPTE N° 803-0957/17

CONCURSO DE PRECIOS N° 12/18

OBJETO: Provisión e instalación de sistema de seguridad digital de detección y aviso de incendio

DESTINO: Depósito ubicado en inmueble de calle Rastreador Calívar 239 Norte del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 114.600,00)

APERTURA DE SOBRES: **04/09/18**

Hora: **09:30 hs.**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.

LUGAR, CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia. COMPRAS -HTAL. MARCIAL QUIROGA - FAX: 0264 - 4333233 / 4330330 / 4330137 (Interno N° 218/219) E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 14.789 Agosto 27-28 \$ 435.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
ESCOLAR
LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA 16/18

EXPTE. N° 502- 001832-18 09:30HS.

OBRA: "AMPLIACIÓN, REFACCIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA E.E.E CAROLINA TOBAR GARCÍA" –DEPARTAMENTO RAWSON"

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS



SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$44.040.520,00).-
GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATROCIENTOS VEINTE DÍAS (420) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL **DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS NUEVE TREINTA HORAS (09:30 HS.)**-EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA-

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º PISO.-HASTA LAS (09:00) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN

(**WWW.SANJUAN.GOV.AR**), A PARTIR DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 14.788 Agosto 27-28 \$ 610.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ESCOLAR
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA 17/18

EXPTE. Nº 502- 001706-18 10:00HS.

OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE LA ENI Nº 36 Y AMPLIACIÓN REFACCIÓN Y REFUNIONALIZACIÓN DE LA ESCUELA ANTONIO DE LA TORRE” –DEPARTAMENTO RAWSON”

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN- DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CIEN CON 00/100 (\$49.214.100,00).-
GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATROCIENTOS VEINTE DÍAS (420) CORRIDOS

LA APERTURA DE LOS MISMOS SE REALIZARÁ EL **DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2018, A LAS DIEZ HORAS (10,00 HS)**-EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2º PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA-

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS - 5º PISO.-HASTA LAS (09:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-



CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 14.787 Agosto 27-28 \$ 600.-

O.S.S.E.

OBRAS SANITARIAS

SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2469

Objeto: REFACCIONES Y ACONDICIONAMIENTO INTERIOR, EXTERIOR CASA ANEXA A CASA CENTRAL OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO - CAPITAL.-

Presupuesto Oficial: \$ 5.140.365,02.-

APERTURA: **12 DE SETIEMBRE DE 2018 A LAS 09:00 HS.-**

Plazo de Ejecución de Obra: 120 DÍAS CORRIDOS.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, consulta y descarga del pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consultas Varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264- 4294000, Int. 051-053.-

Fdo.: Raúl Eduardo Zorrilla - Jefe Dpto. Compras y Contrataciones- O.S.S.E. - San Juan

Cta. Cte. 14.778 Agosto 24/28. \$ 345.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Tercer Juzgado Laboral de la Provincia de San Juan, en autos N° 22.300, caratulados: " OLIVA, ANTONI ATILIO C/JAIME MÁS, GINER Y ANDRÉS MAS GINER - SOCIEDAD DE HECHOS Y OTROS - S/ORDINARIO". Cita a los herederos del Sr. Andrés Más Giner; María Celia Más López y José Andrés Más López, y a los herederos del Sr. Jaime Más; Consuela Más y María Más. Para que en el término de 8 días de notificados comparezcan en la presente causa a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en Turno.- Publíquese edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en uno de circulación local a tal fin. Fdo: Dra. Mónica Rodríguez de Flores, Juez. María Laura Dufour, Secretaria de Paz.-

N° 3195 Agosto 28-29. Eximido.-

EDICTO

Juzgado Letrado Jáchal, San Juan, en autos N° 26.894/1, "PAREDES, SIXTO - S/Sucesorio (INCIDENTE REDARGUCIÓN FALSEDAD)", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, Jáchal, 6 de Agosto de 2018..., désele por decaído el derecho al Sr. Diaz Melian, Rodolfo Ángel, a contestar el traslado de la demanda, oponer excepciones y ofrecer pruebas. Téngaselo por rebelde en los términos del Art. 58 C.P.C. y hágaseles saber que las sucesivas notificaciones operarán por ministerio de la ley. Notifíquese por cédula o en su caso a través de la publicación de edictos y por el lapso de dos días, manifestando que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley.-

Fdo: Dr. Gustavo Berreta, Pro Secretario Civil. Dr. Hugo Marcos Quiroga, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.467 Agosto 28-29. \$ 330.-



REMATES

EDICTO

Quinto Juzgado Civil y Comercial de San Juan, hace saber por el término de dos días que en autos N° 160.238, caratulados “BANCO DE SAN JUAN S.A. C/JAMESON, MARIA CRISTINA - S/EJECUTIVO”, martillero Juan Pablo Arabel Trucco, rematará el 31 de Agosto de 2018, a las 10 hs. En Av. Ignacio de la Roza 219 Oeste, planta baja, un automóvil dominio HVV 402, marca Honda Fit modelo 2008. Adeuda a DGR 17.014,36 al 05/06/18. Registra multas: sin importe informado. Condiciones: base libre, dinero de contado y al mejor postor más comisión del martillero (10%). Exhibición a convenir por el Martillero. Cel. 155-013922. Dra. Ana Elisa Gabri Rodríguez, Firma Autorizada.-

N° 62.471 Agosto 28-29. \$ 300.-

EDICTO

Décimo Primer Juzgado Civil de San Juan, en autos N° 160.996, caratulados “Gigli, Sergio Eduardo C/Serfin Skin SA - Ejecutivo”, comunica por dos días en Boletín Oficial y un diario local que el martillero Carlos Orlando Hidalgo, en el domicilio de calle Lavalle N° 1309 Sur, **rematará el día 03 de Septiembre de 2018, a las 11 hs,** dinero de contado y mejor postor, abonándose el 10% de seña más comisión del martillero (3%) en el acto de la subasta y el saldo en el plazo de cinco días a contar de la aprobación de la misma de lo que quedará notificado en forma automática, base 2/3 partes del avalúo fiscal de \$ 1.764.324, un inmueble desocupado y sin construcciones, sito en el Depto. Zonda, calle Las Moras, individualizado como Lote “B”, superficie s/m 2.867,40 m2 y s/t 2.838,07 m2, NC 06-60-825490, medidas y linderos: s/m: N con parcela NC 06-60-900500 mide 70,99 m; S con Lote A mide 70,96 m; E con Lote C mide 41,30 m; O con Lote A

mide 39,51 m, inscripto bajo la matrícula N° 06-00768, con dotación agua de riego 2867,40 m2, cuenta N° 72,136,137. Adeuda DGR \$ 67.509,79 al 29/09/17; Impuestos municipales \$ 37.763,46, Hidráulica \$ 3.733/87 al 19/10/17 que deberán ser abonados por el comprador y gastos de escrituración, si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos por el vendedor. Visitas en días hábiles de 9 a 12 hs y 17 a 20 hs.-

Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. San Juan, 24 de Agosto de 2018. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 62.453 Agosto 28-29. \$ 780.-

RAZÓN SOCIAL

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial N° 1 de la Ciudad de San Juan, en autos N° 22.977, caratulados "Solicitud inscripción designación de Gerentes TRANSPORTES SAN JUDAS S.R.L.",** se ha ordenado la publicación por un día en el diario de publicaciones legales el presente aviso por el que se hace saber de la designación por el término de cinco ejercicios, mediante Reunión de Socios de fecha 26 de marzo de 2018, del señor Juan García, DNI 7.951.491, CUIT 20-07951491-9, con domicilio en Av. Libertador General San Martín 665 (Oeste), 8° piso, Dpto. J, de la Ciudad de San Juan, como Gerente y de la señora Hilda Alicia Del Rosario de Vita, DNI 5.974.997, CUIT 27-05974997-3, con domicilio en Av. Libertador General San Martín 665 (Oeste), 8° piso, Dpto. J, de la Ciudad de San Juan, como Gerente Suplente. CUIT Social: 30-69189469-6.- San Juan, 24 de Agosto de 2018. Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 62.472 Agosto 28. \$ 180.-

**EDICTO**

Juzgado Comercial Especial, Secretaría del Registro Público, **autos N° 21.611, “CREDICAR S.R.L. - S/MODIFICACIÓN DE CONTRATO”**, se ha dispuesto la publicación por un día de Acta de fecha 20/10/2017: 1) Modificación de Objeto Social: CUARTA: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda otra clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias y Construcción: Mediante la compra, venta, permuta, locación o arrendamiento, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, importación y exportación de productos, subproductos, insumos o mercaderías; comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones y distribuciones; Agropecuarias: Mediante el explotación de establecimientos agrícolas, principalmente frutícolas y hortícolas. 2) Aumento de Capital: SEXTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), dividido en mil (1.000) cuotas de capital de PESOS MIL (\$ 1.000) cada una, suscripto en la siguiente forma: Sr. Italo Mario Carosio, quinientas (500) cuotas de capital equivalentes a PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), Sr. Pablo Nicolás Carosio, doscientas cincuenta (250) cuotas de capital

equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) y el Sr. Mario Javier Carosio, doscientas cincuenta (250) cuotas de capital equivalentes a PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) e integrado en su totalidad por los socios. C.U.I.T. de la Sociedad: 30-71487012-9.-

San Juan, 23 de Agosto de 2018.

Fdo: Dra. María Josefina Lucero S., Firma Autorizada. Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 62.452 Agosto 28. \$ 430.-

USUCAPIÓN**EDICTO**

Tercer Juzgado Civil: El juez del tercer juzgado civil, Dr. Luis Arancibia, cita en **autos N° 132.072, caratulados “BENEGAS, SILVIA DEL CARMEN - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado”**, al titular registral Sr. Justo Agapito Benegas y/o herederos del bien inmueble que se pretende usucapir ubicado en Calle Manuel Belgrano 1353 Oeste, V° Del Carril, Ciudad, San Juan, identificado con NC 01-58-560590 de una superficie según mensura de 573,50 m2, y cuyos título, límites y linderos se encuentran definidos según el plano de mensura N° 01-27784, de la siguiente manera: al Norte: con inmueble NC 01-58-620530; mide 9,65 mts, al Sur: Calle BELGRANO, mide 16 mts, al Este: con inmueble NC 01-58-560600, mide 58,85 mts, al Oeste: con inmueble NC 01-58-560580, mide 40,30 mts; del Departamento Capital de San Juan, Todo ello bajo el N° 2753, Folio 53, Tomo 13, del año 1948, Capital Zona “B”. Para que en el término de 5 días desde la última publicación contesten la demanda, opongán excepciones y ofrezcan prueba de la que intenten valerse bajo apercibimiento de que si no lo hicieron se designará Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 10 de Marzo de 2015. Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 62.442 Agosto 27-28. \$ 570.-



SUCESORIOS

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MARINERO, HÉCTOR DOMINGO; D.N.I. 6.760.812 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 163.758, caratulados "MARINERO, HÉCTOR DOMINGO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 17 de Agosto de 2018. Dra. Romina Peyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 62.449 Agosto 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROLANDO DOMINGO VICTORIA, D.N.I. 10.937.496 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 165.652, caratulados "VICTORIA, ROLANDO DOMINGO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales (cfr. Art. 692 C.P.C.).- San Juan, 18 de Abril de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 62.425 Agosto 27/29. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO ELOINA PÁEZ, DNI N° 3.901.900, **en autos N° 166.956, caratulados "PÁEZ, ROSARIO ELOINA - S/Sucesorio (Conex. Exp. 87.623)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294

del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 16 de Agosto de 2018. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 62.418 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ANTONIO FAUSTINO SALINA, D.N.I. M6.753.859 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 166.614, caratulados "SALINA, ANTONIO FAUSTINO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 21 de Agosto de 2018. Dr. Mariano Juárez Prieto, Secretario.-

N° 62.419 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR MALLEA, D.N.I. 7.942.491 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.240, caratulados "MALLEA, PEDRO OSCAR - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 16 de Agosto de 2018. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 62.417 Agosto 24/28. \$ 60.-

EDICTO

Segundo Juzgado de Familia de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de AMORES, IRMA **en autos N° 64.277/C, caratulados "AMORES, IRMA - S/Pro-**



ceso Sucesorio (Conex. 26.469/C)". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Agosto de 2018. Dr. Carlos Alberto Palacios, Secretario de Paz Letrado.-

N° 62.465 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Valle Fértil (San Juan), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JAVIER CHAVEZ, DNI n° 7.938.844, **en autos N° 535/18, caratulados "DOMINGO JAVIER CHAVEZ - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultada que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los correspondientes a ferias judiciales (conf. Art. 692 in fine del C.P.C.).- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Valle Fértil, 14 de Agosto de 2018. Dr. Adrián Cuevas, Juez de Paz Letrado.-

N° 62.473 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 25.439-B y acumulado autos N° 22.680/B, caratulados: "CARESTÍA, NORMA FERNANDA Y OVALLES, ROBERTO JUAN - S/Sucesorio", cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del causante, la resolución que así

lo ordena dice: San Juan, Caucete, 09 de Agosto de 2018. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.).- Fdo: Dra. Luciana Salvá Mendoza, Juez de Paz Letrada. Dra. Marcela María Carrasco Firma Autorizada.-

N° 62.451 Agosto 28/30. \$ 60.-

EDICTO

El Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALGAÑARAZ, CORINA GLADIS **en autos N° 167.082, caratulados "ALGAÑARAZ, CORINA GLADIS - S/Sucesorio"**. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 23 de Agosto de 2018. Dra. Claudia Del Zotto, Pro Secretaria.-

N° 62.464 Agosto 28. \$ 60.-

EDICTO

Noveno Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORO, ROSA MARÍA; D.N.I. 2.257.466 a estar a derecho en el término de treinta días **en autos N° 167.200, caratulados "ORO, ROSA MARÍA - S/Sucesorio (Conex. Exp. 149.201)"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren al ferias.- Publíquese edictos por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 16 de Agosto de 2018. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 62.466 Agosto 28/30. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	33.897,00
Impresiones.....	\$	7.000,00
Venta Boletines Oficiales.....	\$	580,00
Total.....	\$	41.477,00

27-08-18